

22344 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 988/2000, interpuesto ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, don Luis Albalade Ram6rez, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo n6mero 988/2000, contra Resoluci6n de 2 de marzo de 2000, que hizo p6blica la relaci6n definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administraci6n de Justicia, turno promoci6n interna, convocadas por Orden de 23 de noviembre de 1998.

En consecuencia, esta Direcci6n General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art6culo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicci6n Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida sala, en el plazo de nueve d6as.

Madrid, 27 de noviembre de 2000.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al servicio de la Administraci6n de Justicia.

22345 *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 359/2000, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n6mero 3 de Madrid, doña Inmaculada Mu6oz Ulecia, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo n6mero 359/2000, contra pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administraci6n de Justicia, turno restringido de concurso de m6ritos, convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997.

En consecuencia, esta Direcci6n General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art6culo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicci6n Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida sala, en el plazo de nueve d6as.

Madrid, 28 de noviembre de 2000.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al servicio de la Administraci6n de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

22346 *RESOLUCIÓN 4C0/38531/2000, de 1 de diciembre, del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, por la que se hace p6blico el resultado de la convocatoria de ayudas econ6micas para el acceso a la propiedad de vivienda de los miembros de las Fuerzas Armadas correspondiente al a6o 2000.*

El Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, de conformidad con el art6culo 59.5 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anuncia que el resultado de la convocatoria de concesi6n de ayudas econ6micas para el acceso a la propiedad de vivienda de los miembros de las Fuerzas Armadas correspondiente al a6o 2000 (Resoluci6n 78/2000, de 20 de marzo,

«Bolet6n Oficial del Estado» n6mero 74, del 27), ha sido publicado en el «Bolet6n Oficial de Defensa» n6mero 237, de 7 de diciembre de 2000, y expuesto en las Delegaciones de Defensa y del referido Instituto.

Madrid, 1 de diciembre de 2000.—El Director General Gerente, Rafael Amat Tudur6.

MINISTERIO DE HACIENDA

22347 *RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2000, del Departamento de Gesti6n Tributaria de la Agencia Estatal de Administraci6n Tributaria, por la que se concede la exenci6n prevista en el art6culo 7.I) de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas F6sicas y otras Normas Tributarias, al VII Premio bienal «Ram6n Tr6as Fargas» de Investigaci6n sobre el S6ndrome de Down, convocado por la Fundaci6n Catalana S6ndrome de Down en el a6o 2000.*

Vista la instancia formulada por la Fundaci6n Catalana S6ndrome Down, en calidad de convocante, con NIF G-08897696, presentada con fecha 29 de septiembre de 2000 en la Delegaci6n Especial de la Agencia Estatal de Administraci6n Tributaria de Catalu6a, en la que se solicita la concesi6n de la exenci6n en el Impuesto sobre la Renta de las Personas F6sicas de determinados premios literarios, art6sticos o cient6ficos, prevista en el art6culo 7.I) de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas F6sicas («Bolet6n Oficial del Estado» de 10 de diciembre), al VII Premio bienal «Ram6n Tr6as Fargas» de Investigaci6n sobre el S6ndrome de Down, correspondiente al a6o 2000.

Adjunto a la solicitud se acompa6an:

— Publicaci6n de la convocatoria del premio en el «Bolet6n Oficial del Estado» y en un peri6dico de gran circulaci6n nacional.

Resultando que, con fecha 17 de octubre de 2000 y de conformidad con la disposici6n primera.2 de la Orden de 5 de octubre de 1992, por la que se establece el procedimiento para la concesi6n de la exenci6n del Impuesto sobre la Renta de las Personas F6sicas de determinados premios literarios, art6sticos o cient6ficos, se requiere a la entidad convocante para que aporte:

— Un ejemplar de las bases de la convocatoria del citado premio.

— Fotocopia de la p6gina completa del peri6dico en que se public6 la convocatoria del premio.

Dicho requerimiento fue debidamente atendido por la entidad convocante con fecha 23 de octubre de 2000.

Vistas, la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas F6sicas y otras Normas Tributarias («Bolet6n Oficial del Estado» de 10 de diciembre); el Reglamento del citado Impuesto, aprobado por el art6culo 1.º del Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero («Bolet6n Oficial del Estado» de 9 de febrero), y la Orden de 5 de octubre de 1992, por la que se establece el procedimiento para la concesi6n de la exenci6n del Impuesto sobre la Renta de las Personas F6sicas de determinados premios literarios, art6sticos o cient6ficos («Bolet6n Oficial del Estado» de 16 de octubre);

Considerando que, este Departamento de Gesti6n Tributaria de la Agencia Estatal de Administraci6n Tributaria es competente para declarar la exenci6n que se solicita, de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la Orden de 5 de octubre de 1992, por la que se establece el procedimiento para la concesi6n de la exenci6n del Impuesto sobre la Renta de las Personas F6sicas de determinados premios literarios, art6sticos o cient6ficos;

Considerando que, la solicitud de exenci6n en el Impuesto sobre la Renta de las Personas F6sicas es de fecha 29 de septiembre de 2000 y que el fallo del Jurado, de acuerdo con lo estipulado en la base und6cima de la convocatoria, tendr6 lugar en la primera semana de marzo de 2001, la solicitud se ha efectuado con car6cter previo a la concesi6n del premio, seg6n establece el art6culo 2, apartado 2, punto 4.º del Reglamento del Impuesto;

Considerando que, la Fundaci6n Catalana S6ndrome de Down convoca el VII Premio bienal «Ram6n Tr6as Fargas» de Investigaci6n sobre el S6ndrome de Down con la finalidad de «recompensar una labor de investigaci6n cient6fica o un trabajo experimental sobre aspectos gen6ticos, perinato-